

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - MAGALLANES

## Boletín Mensual

Año IV

Santiago, Octubre de 1931

N.º 44

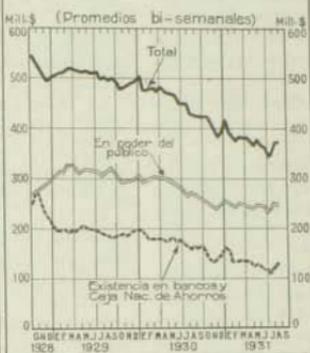
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN.

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

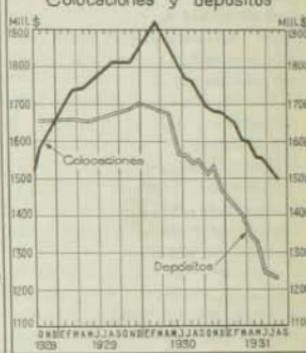
**Banco Central de Chile**  
Oro y obligaciones sujetas a reserva



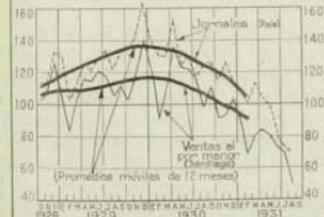
**Medio circulante en el país**



**Bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros**  
Colocaciones y depósitos



**Ventas al por menor y jornales**  
(Ventas: En 1927=100; Jornales: En 1928=100)



**Precios**  
Indice de precios al por mayor y del costo de la vida (del marzo 1928=100)



**Bolsa de valores**  
Indice de inversiones en acciones e indice de bonos hipotecarios (Enero 1927=100)



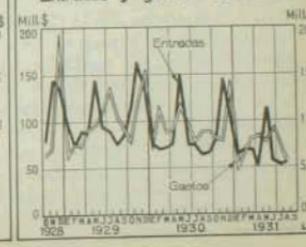
**Comercio exterior**  
Importación y exportación



**Letras protestadas en el país y en cinco provincias:**  
(Antofagasta, Aconcagua, Santiago, Concepción, Valdivia)



**Hacienda pública**  
Entradas y gastos ordinarios



## PROYECTO DE LEY SOBRE AUXILIO A LOS DEUDORES DE LAS INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Después de los estudios realizados por una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, el Congreso Nacional ha entrado a discutir el proyecto de ley que insertamos a continuación, tendiente a otorgar ciertas facilidades a los deudores de las instituciones hipotecarias.

### PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º—Los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que a la fecha de la promulgación de esta ley, o hasta el 31 de Diciembre de 1931, tuvieren atrasado el servicio de sus deudas en no más de cuatro dividendos, podrán cancelar dichos dividendos por medio de pagarés a favor de la Caja, previa comprobación del pago de las primas de seguros que se adeudaren.

Dichos deudores sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley en el plazo de tres meses a contar desde su promulgación.

Los intereses penales que se adeudaren por los dividendos atrasados, de acuerdo con las disposiciones de esta ley, serán del 10 por ciento anual, que se computarán hasta la fecha de subscribirse el correspondiente pagaré.

Art. 2.º—Los pagarés a que se refiere el artículo anterior, tendrán el plazo de seis meses; se renovarán por períodos iguales, siempre que el deudor efectúe abonos no inferiores al 10 por ciento de su valor y devengarán un interés igual a la tasa de descuento que el Banco Central de Chile cobre a la Caja de Crédito Hipotecario por estos mismos pagarés.

Art. 3.º—En cada renovación el deudor deberá acreditar el hecho de estar al día en el pago de las contribuciones y de las primas de seguro, al momento de efectuarse el abono a capital y sus correspondientes intereses.

Art. 4.º—Los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que no tuvieren más de dos dividendos atrasados el 31 de Diciembre de 1931, ni hubieren suscrito pagarés para la cancelación de sus dividendos atrasados en número superior a tres, podrán acogerse a las disposiciones de esta ley hasta el 31 de Diciembre de 1932, firmando los pagarés respectivos hasta completar el valor de cuatro dividendos.

Art. 5.º—Autorízase a la Caja de Crédito Hipotecario para aceptar el pago de los dividendos que excedan de cuatro, por medio de pagarés que se sujetarán a las reglas establecidas por esta ley.

Art. 6.º—Las obligaciones representadas por los pagarés, formarán parte de la obligación hipotecaria principal y no constituirán novación respecto de dicha obligación y de sus accesorios.

Art. 7.º—Los deudores atrasados en más de cuatro dividendos podrán acogerse a las facilidades que se conceden en las disposiciones anteriores y dentro

de los plazos indicados, mediante el pago, en dinero, de los dividendos en exceso. Para los efectos de esta ley, los intereses penales se computarán a razón del 10 por ciento anual.

Art. 8.º—Los deudores en moneda extranjera podrán acogerse a los beneficios de la presente ley, en la misma forma que los deudores en moneda nacional, suscribiendo los pagarés por el valor de los dividendos atrasados en intereses en la moneda en que se contrató la respectiva obligación hipotecaria.

Podrán, asimismo, los deudores en moneda extranjera, cancelar el valor de sus respectivos dividendos con cupones de los bonos de la misma moneda, que les serán recibidos a la par.

Art. 9.º—La Caja de Crédito Hipotecario sólo podrá ejecutar a los deudores que tengan tres o más dividendos atrasados en conformidad a la ley de su organización.

La disposición del inciso anterior, sólo regirá hasta el 31 de Diciembre de 1932.

Art. 10.—La mora en el servicio de los pagarés hará inmediatamente exigible el valor de ellos, el de los dividendos atrasados y el del capital adeudado.

Art. 11.—La Caja de Crédito Hipotecario podrá consolidar el valor de las costas judiciales adeudadas, incluyendo su monto en los pagarés de que trata esta ley.

Art. 12.—La Caja de Crédito Hipotecario podrá descontar, directamente los pagarés de que trata esta ley en el Banco Central de Chile, el que estará obligado a hacer los descuentos hasta por una suma que no exceda de 30.000.000 de pesos. La tasa del descuento será la fijada por el Banco Central para los Bancos accionistas.

Para los efectos de esta disposición, modifícase el artículo 57 de la ley de organización del expresado Banco Central de Chile, el que podrá hacer tales descuentos hasta por el plazo de 180 días.

Art. 13.—Por el término de tres meses, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, no podrán entablarse ejecuciones ni continuar las ya iniciadas.

Con el solo mérito de un certificado de la Caja de Crédito Hipotecario en que se acredite que el deudor ha cancelado los dividendos insolutos que se cobran en las condiciones señaladas por esta ley, los juicios ejecutivos ya iniciados se darán por terminados debiendo el juez letrado correspondiente, ordenar el alzamiento de los embargos y medidas decretadas, previo pago de las costas judiciales que se adeuden.

Art. 14.—Las disposiciones de la presente ley se aplicarán, también, al Banco Hipotecario de Chile, al Banco Hipotecario de Valparaíso y a sus respectivos deudores.

Art. 15.—La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El Directorio del Banco Central de Chile estimó del caso poner en conocimiento de las Cámaras las razones en virtud de las cuales considera al proyecto que hemos transcrito como un peligro para la estabilidad de la Institución y, al afecto, envió a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, el siguiente oficio:

Santiago, 16 de Octubre de 1931.

Señor Presidente:

La situación de apremio que, en nuestro país, tan duramente afecta las actividades de la producción y del comercio, han inducido al estudio de diversas medidas que, por su trascendencia merecen una cuidadosa atención, a fin de resguardar los principios en que descansa la estabilidad monetaria y la correcta organización del crédito.

El Consejo del Banco Central, guiado del elevado propósito de cooperar a estos objetivos, desea formular al señor Presidente del Honorable Senado, algunas observaciones relacionadas especialmente con los proyectos sobre auxilio a los deudores de las instituciones hipotecarias, para que si lo tiene a bien, se sirva trasmitirlas a la Honorable Cámara.

Existe una fuerte y peligrosa tendencia a aumentar el medio circulante y la capacidad emisora del Banco Central, como medio de reanimar la actividad de los negocios y de entonar los bajos precios del mercado, olvidando que su expansión artificial crea medios de pago que son innecesarios, porque no los reclaman las solicitudes del crédito suficientemente garantido.

Los medios a que se recurra para aliviar la situación de endeudamiento en que se encuentran la agricultura y las industrias, deben adoptarse sin perjuicio de mantener el control del circulante, ya que esto es indispensable para la estabilidad monetaria.

Aun poniéndonos en el caso de la absoluta inconvención del billete, los incrementos de la emisión no exigidos por operaciones comerciales de carácter bancario, sino por créditos inmovilizados en préstamos hipotecarios de muy difícil cobro, se traducirían sin duda en alzas del premio del oro y serían por lo tanto inconvenientes.

Suprimida la conversión del billete por oro, no quedaría más resguardo para su valor que el de una prudente regulación del medio circulante a las necesidades del mercado, regulación que sólo puede hacer el Banco Central por medio del descuento y redescuento de operaciones de carácter bancario.

La ley orgánica del Banco Central de Chile señaló como funciones principales de esta institución la emisión de billetes y el redescuento de documentos (Art. 2.º).

Para garantizar el pago de los billetes el Art. 83 ordenaba mantener una reserva de oro igual al 50% del total de los depósitos en el Banco y de los billetes en circulación.

Los Arts. 54 y 57 exigen como requisitos esenciales

de los documentos descontables la solvencia manifiesta de sus suscriptores, el origen comercial de las obligaciones que ellos representan y su fácil y rápida liquidabilidad. A este respecto dice textualmente la exposición de motivos de la ley orgánica del Banco Central: "OPERACIONES.—Art. 54. Las restricciones impuestas en este artículo a los préstamos, descuentos e inversiones del Banco tienen por objeto colocar el activo del Banco en valores fácilmente realizables, es decir, convertibles en dinero a corto plazo. El pasivo del Banco Central estará representado en su mayoría por circulante en billetes, pagarés al portador y a la vista— la moneda de todos—, y por las reservas depositadas por otros Bancos. El Banco Central desempeñará la función de un Banco de redescuento para otros Bancos, los que recurrirán a él para proveerse de fondos en épocas de emergencia. Para un Banco de esta naturaleza la primera y principal obligación es la de velar porque su activo esté compuesto de valores fácilmente realizables. Si no puede obligarse al Banco a cumplir con todos estos requisitos, no debería establecerse. Esta necesidad justifica la mayor parte de las restricciones impuestas por los artículos 54, 55, 57, 61 y 62."

Como una excepción, el art. 54, N.º 3, letra d), permitía al Banco Central admitir pagarés, letras, bonos y otras obligaciones del Estado chileno, de las Municipalidades, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o de otras Reparticiones o Instituciones del Gobierno, hasta un total máximo que en ningún caso podría exceder del 30% del capital y reservas del Banco.

Las circunstancias extraordinarias porque viene atravesando la economía nacional movieron al legislador, primero, a facultar a la Caja Nacional de Ahorros para tomar préstamos de emergencia en el Banco Central hasta por el 40% del capital y reservas de este último (Decreto con fuerza de ley N.º 65, de 26 de Marzo de 1931).

Después se autorizó la venta al mismo Banco de bonos de la Compañía de Salitre de Chile pertenecientes al Fisco, cuyo precio ha alcanzado 132 millones de pesos. (Ley N.º 4971, de 30 de Julio de 1931).

Más tarde fué ampliado el margen de crédito del Fisco y demás reparticiones o instituciones del Gobierno, hasta el 80% del capital y reservas del Banco Central (Ley N.º 4993, de 24 de Setiembre de 1931).

Estos tres capítulos significan una emisión de billetes de \$ 270.000.000 aproximadamente.

Al mismo tiempo, el desequilibrio de la balanza de pagos internacionales y la desconfianza del público, venían produciendo una considerable demanda de letras en oro, muy superior a la oferta, que obligaba al Banco Central a girar sobre sus fondos en el extranjero y a la cual sólo ha logrado poner atajo momentáneo la ley N.º 4973, sobre control de operaciones de cambio, de 30 de Julio de 1931.

El aumento de los billetes en circulación y la disminución de las existencias de oro del Banco Central, obligó a reducir del 50% al 35% el minimum legal de

las reservas metálicas de este Banco (Ley N.º 4993, de 24 de Septiembre de 1931).

Actualmente, se discute un proyecto de ley que obligaría al Banco Central a descontar pagarés por los dividendos atrasados e intereses penales de los deudores a las instituciones hipotecarias. Estos pagarés serían a seis meses de plazo, prorrogable semestralmente con abonos de 10% del capital y pago de intereses, o sea, concluirían de ser pagados en cinco años.

Si el monto total de estos descuentos quedara limitado a \$ 30.000.000, como se ha propuesto, tal vez no llevaría por debajo del *mínimum* legal del 35% las reservas de oro del Banco Central; pero, disminuiría la capacidad de esta institución para descontar al público y redescantar a los bancos accionistas documentos comerciales, lo que constituye uno de sus objetivos fundamentales, y esa disminución de capacidad puede acarrear mayores trastornos en los negocios y especialmente en la agricultura que se trata de favorecer.

Por otra parte, el proyecto de ley a que nos referimos comprende también los dividendos hipotecarios que venzan durante el resto del presente año y todo el próximo; de modo que se ofrecerá de antemano una facilidad comercialmente ventajosa para no pagar esos dividendos futuros, que, tomando en consideración las tres instituciones hipotecarias que existen en el país suman seguramente más de \$ 150.000.000 fuera del total de dividendos ya en mora. Naturalmente esta cantidad no cabe dentro del límite antedicho; pero, los deudores que no alcanzan a aprovecharse del favor legal, reclamarán de su exclusión y pedirán que se amplíe el límite, absteniéndose entre tanto de pagar.

Se planteará entonces el problema de que o las instituciones hipotecarias no tengan dinero con que servir los cupones de sus bonos o que el Banco Central haya de emitir todos los billetes que se le pidan sobre pagarés por dividendos insolutos, los que como se ha visto llegan a sumas muy superiores a la emisión prevista y a las posibilidades del Banco Central.

En todo caso, los pagarés por dividendos atrasados e intereses penales de obligaciones hipotecarias, son documentos de larga liquidación y difícil cobro cuyo descuento pugna con la esencia de las operaciones de un Banco Central, como ya se ha manifestado, pues

lo hacen perder todo control sobre sus emisiones de billetes.

El Banco Central se ha empeñado en contribuir al alivio de la actual situación económica y financiera del país, efectuando las operaciones autorizadas por las leyes que se han mencionado, y ampliando el redescuento a los Bancos comerciales sin más límites que la solvencia de las firmas deudoras, el pago de los intereses y un reducido abono periódico a los capitales. El Banco Central continuará en esta política y adoptará las otras medidas de auxilio que se arbitren y que estén dentro de sus funciones propias; pero, no puede sino mirar con alarma proyectos que vendrían a desnaturalizar su objetivo y a debilitar su situación.

Las últimas emisiones de billetes no han correspondido a necesidades de circulante, como lo prueba el hecho de que ahora las cajas de los bancos comerciales en conjunto tienen un excedente que alcanza a más de \$ 50.000.000; de tal manera que, si no existiera el control de operaciones de cambio, ese excedente ya se habría convertido en moneda extranjera, con la consiguiente salida de oro del Banco Central.

Una cartera difícilmente realizable, como activo del Banco Central, y un exceso de billetes en circulación, son los factores precisos para producir de modo inevitable la desvalorización de la moneda nacional y la quiebra del padrón de oro, o sea, la inconvertibilidad del billete.

Consecuencias de esta situación serían el encarecimiento de la vida; la disminución del valor adquisitivo de los sueldos, jornales y demás remuneraciones del trabajo; la pérdida de gran parte de los ahorros; perturbaciones en las industrias y el comercio dificultades muy graves para pagar las obligaciones en oro, especialmente las del Estado y de la Caja de Crédito Hipotecario y necesidad de aumentar las contribuciones para atender a los gastos públicos.

El Directorio del Banco Central de Chile estima de su deber hacer presentes estas consideraciones a fin de deslindar responsabilidades.

Con toda consideración saluda al Señor Presidente

Por el Directorio del Banco Central de Chile.

(Fdo).—FRANCISCO GARCÉS GANA.  
Presidente.

## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Las condiciones generales de nuestra economía no han variado sustancialmente en comparación con el mes anterior. La BALANZA DE PAGOS se mantiene en equilibrio, es decir, los pagos al extranjero se efectúan únicamente de acuerdo con los medios disponibles para este efecto, sin recurrir a las reservas de oro del Banco Central. Nos damos plena cuenta de que esto no es sino el resultado de una medida de emergencia como la constituye el Control

de las Operaciones de Cambio. Sin consultar esta medida, el país tal vez se hubiera visto en la necesidad de abandonar la estabilidad de su moneda, situación que no consultaría el interés ni de los deudores en Chile, ni de sus acreedores en el extranjero. Como manifestamos en nuestro Boletín anterior, existen expectativas de que con el futuro aumento del saldo activo de nuestro comercio exterior se produzca un cierto exceso de letras extranjeras en

el mercado que, de suceder en realidad, podría permitir mayor liberalidad en la concesión de los pagos al extranjero. Por el momento, el prorrateo de las cuotas de pago que se permiten efectuar, por más inconveniente que sea para la economía privada, es desde el punto de vista económico nacional una necesidad imperiosa e ineludible.

Las EXPORTACIONES se han desarrollado hasta Agosto de acuerdo con las tendencias estacionales que determinan anualmente estas actividades. Después de una reacción en Julio se produjo en Agosto una baja que, probablemente, continuará también durante el mes de Septiembre. Las IMPORTACIONES, por otra parte, experimentaron un aumento insignificante y mucho menor de lo que generalmente suele suceder en esa estación. El saldo estadístico del comercio exterior acusa para los primeros ocho meses del año en curso, un exceso de las exportaciones de 127,8 millones de pesos.

En nuestro MERCADO INTERIOR se notan las mismas tendencias que en los meses anteriores y que se manifiestan en una nueva disminución de las transacciones en Agosto. Para el mes de Septiembre puede esperarse cierta reacción, por lo menos en algunos ramos, en vista del comienzo de la estación primavera.

Los índices de la PRODUCCION INDUSTRIAL con pocas excepciones, han seguido bajando en Agosto, movimiento que debe relacionarse tanto con la depresión general, como asimismo con influencias de la estación.

Exigencias de la situación anormal por que ha atravesado el Gobierno de la República, han obligado a aumentar considerablemente las emisiones del BANCO CENTRAL por medio de préstamos al Gobierno y a algunas Reparticiones fiscales, y Municipalidades.

Efecto de estas emisiones ha sido el retiro de documentos redescotados por los bancos comerciales, la acumulación de considerables fondos en la Caja de los bancos y el incremento de los depósitos de éstos en el Banco Central, de tal manera que, en la actualidad, estas Instituciones disponen de un exceso de dinero sobre su encaje legal superior a 50 millones de pesos. El circulante en manos del público, ha aumentado desde fines de Julio, cuan-

do llegó a su nivel más bajo, en sólo 15 millones. Las necesidades de dinero efectivo de parte del público son pues mucho menores de lo que generalmente se afirma.

La solución de nuestra crisis no es, por lo tanto, un problema de circulante. Si, en la actualidad, los bancos, a pesar del aumento de sus disponibilidades, no aumentan sus colocaciones, y si estas colocaciones, por el contrario, siguen bajando, es porque el volumen de los negocios que se les presenta, es demasiado reducido y por desconfianza en el futuro desarrollo de nuestro mercado. En tales circunstancias se hace indispensable procurar por medio de una sana política económica fiscal y privada, restablecer la confianza general y así permitir la movilización de los créditos bancarios y poner por medio de ellos, nuevamente en marcha la economía.

Con respecto al mercado del SALITRE, el Superintendente de Minas ha hecho últimamente una declaración sobre la necesidad de reducir la producción de salitre en vista de que las ventas efectuadas hasta ahora continúan flojas. No obstante, la Oficina Rosario Huara de Tarapacá iniciará trabajos para mantener la ocupación obrera. Además los obreros ocupados en la producción de salitre trabajarán sólo cinco días por semana, para dejar ocupados los que, de otra manera, se hubieran debido desahuciar.

En el mercado de COBRE no se observa ningún cambio de tendencia. Los stocks siguen aumentando, porque la producción continúa manteniéndose a un nivel superior al del consumo.

En las BOLSAS DE VALORES se nota cierta reacción en algunos valores industriales y bonos hipotecarios.

Es digno de hacer notar que se ha producido un factor de confianza muy poderosa con la eliminación del temor dominante de perturbaciones políticas derivadas de la última elección Presidencial. La prueba de gran cultura y alto espíritu democrático que se demostró en el desarrollo de ese proceso electoral han provocado con justicia un sentimiento general de confianza y estabilidad en nuestras Instituciones fundamentales.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### COBRE

La producción nacional de cobre reaccionó ligeramente en Agosto; pero siempre se mantiene al nivel de los meses anteriores.

La posición estadística internacional del cobre, presenta las mismas características de los meses pasados. A pesar de que la producción mundial en

Julio, experimentó un descenso, los stocks, a causa del relajamiento progresivo del consumo, nuevamente subieron. En Agosto, a juzgar por el desarrollo de la estadística americana, la situación no ha variado, alcanzando los stocks de cobre refinado en Nueva York, a pesar de un nuevo descenso en la producción, una cifra exorbitante, superior a 400 mil toneladas métricas. Se ve pues que la restricción actual de la producción, es aún muy insuficiente, y el problema de los stocks no quedará re-

### Producción de Cobre en Chile

(En toneladas métricas)

FECHAS	Churquesamata	Potrerillos	El Teniente	Zaita (1)	Naltagua	Gatico	Total
							— 17.912
1927 Prom. mens.				210	463 (3)	325	23.161
1928 * *	10.044	3.961	8.250	261	512 (3)	294	23.265
1929 * *	11.363	6.195	6.663	261	512 (3)	250	17.333
1930 * *	6.737	3.571	6.121 (2)	315	403		
1930							
Agosto.....	6.792	3.572	8.182	387	385	200	19.518
Septiembre.....	6.795	3.577	7.452	306	367	203	18.700
Octubre.....	6.738	3.572	9.346	394	383	95	20.578
Noviembre.....	6.460	3.402	8.221	345	280		18.705
Diciembre.....	6.463	3.170	7.794		331		17.704
1931							
Enero.....	6.461	3.180	7.800		486		17.927
Febrero.....	6.459	3.175	7.797		498		17.929
Marzo.....	6.458	3.175	7.800		565		17.998
Abril.....	6.462	3.180	7.801		580		18.023
Mayo.....	6.459	3.175	7.799		566		17.999
Junio.....	6.454	3.175	7.798		477		17.914
Julio.....	6.463	3.152	7.809		376		17.944
Agosto.....	6.458	3.175	7.798		414		17.845

(1) Antes Chagras. (2) Producción de 7 meses. (3) Producción de 11 meses. (4) Producción de 10 meses.

### Producción, stocks y consumo de Cobre (1)

(En miles de toneladas métricas)

FECHAS	MUNDO (2)			NORTE Y SUBAMÉRICA (3)	
	Producción	Stocks	Consumo	Producción	Stocks
1921.....	546.0	575.0	444.7	487.3	243.1
1922.....	903.7	417.2	999.1	716.8	135.5
1923.....	1.280.9	409.0	1.214.5	1.055.9	141.4
1924.....	1.381.1	395.6	1.362.5	1.179.7	123.8
1925.....	1.442.2	357.1	1.627.0	1.236.8	66.3
1926.....	1.483.5	373.9	1.573.8	1.309.8	77.6
1927.....	1.536.2	317.1	1.611.4	1.339.5	86.4
1928.....	1.716.1	301.9	1.847.9	1.476.8	59.4
1929.....	1.908.8	422.3	1.908.6	1.643.7	155.4
1930.....	1.639.0	547.1 (4)	1.530.0	1.323.9	333.1
1930					
Julio.....	135.1	533.2	72.6	111.7	292.1
Agosto.....	140.4	546.8	126.8	109.6	315.4
Septiembre.....	142.2	558.1	130.9	105.5	327.2
Octubre.....	143.7	566.3	134.5	107.2	331.1
Noviembre.....	129.9	554.8	141.4	102.2	335.5
Diciembre.....	123.6	547.1 (4)	131.3	96.5	333.1
1931					
Enero.....	117.4	538.6	125.9	92.9	330.1
Febrero.....	116.7	534.2	121.1	90.6	329.9
Marzo.....	124.2	525.6	132.8	92.6	321.3
Abril.....	116.9	538.4	104.1	91.2	333.8
Mayo.....	118.4	567.2	89.6	93.2	361.7
Junio.....	115.0	581.3	100.9	89.2	375.1
Julio.....	110.0 (5)	599.7	91.6	87.3	399.5
Agosto.....	110.8			81.8	413.5

(1) Según «American Bureau of Metal Statistics». Las cifras de los stocks se refieren al final de cada período; (2) Las cifras comprenden «blisters» y cobre refinado; (3) Cobre refinado; (4) Cifras aproximadas calculadas por este Banco; (5) Cifra provisional.

suelto hasta que se tomen medidas para reducir fuertemente la producción y colocarla al bajo nivel en que se mueve el consumo.

### CARBON

La producción nacional de carbón bajó en Agosto, según puede verse en el cuadro que publicamos; se trata de una baja estacional que también se ha producido en Agosto de los años anteriores. Comparando la producción de Agosto de este año, con la del mismo mes en 1930 se constata que ha descendido en 34%, lo que corresponde más o menos al descenso que se observa en la producción general, desde el año pasado a esta parte.

### Producción de Carbón

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. beta
1928, Promedio mensual.....	120.0	—
1929.....	122.0	—
1927.....	122.7	—
1928.....	115.2	102.6
1929.....	112.6	116.7
1930.....	119.8	112.7
1930		
Agosto.....	134.8	127.5
Septiembre.....	118.2	111.5
Octubre.....	124.2	117.5
Noviembre.....	93.6	86.0
Diciembre.....	100.5	92.5
1931		
Enero.....	92.2	84.8
Febrero.....	94.0	86.8
Marzo.....	120.4	112.4
Abril.....	121.5	113.7
Mayo.....	90.3	83.3
Junio.....	84.6	76.7
Julio.....	109.6	101.5
Agosto.....	89.4	82.1

### B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La Dirección General de Estadística, está llevando a cabo algunas reformas en el cálculo de los índices que se refieren a la producción manufacturera. Una de las principales innovaciones consiste en tomar como base para el cálculo de los índices el promedio de los años 1927 a 1929, lo que corresponde a un período más normal, que el que servía anteriormente de base, o sea el promedio de 1929. Actualmente sólo estamos en posesión de algunos datos mensuales, que publicamos en el cuadro correspondiente. Próximamente, esperamos informar más detalladamente al respecto.

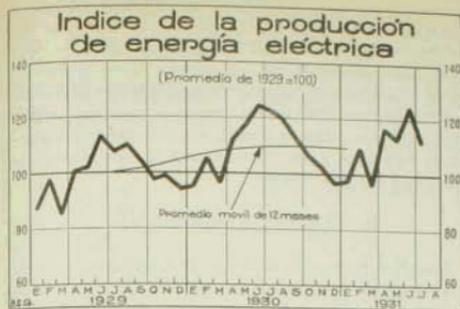
### Indices de la producción industrial

(Promedio, 1927 a 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Agosto 1930	Julio 1931	Agosto 1931
Alquitrán.....	123.7	137.6	129 *
Azúcar refinada.....	138.3	154.3	—
Calado para hombre.....	107.7	44.6	40.1
* mujer.....	92.8	60.9	41.1
* niño.....	156.7	51.3	62.7
Cartón.....	132.2	50.9	27.8
Cemento.....	135.8	68.1	0.0
Cerveza.....	117.4	65.4	—
Cigarrillos.....	105.0	—	—
Cigarros.....	98.0	—	—
Coke.....	112.9	120.9	112.6
Edificación.....	38.4	15.7	6.6
Energía Eléctrica.....	131.9	123.0	112.3
Fósforos.....	108.6	35.8	42.3
Gas.....	157.3	153.4	142.3
Jabón.....	117.4	64.1	—
Lana.....	107.1	276.1	—
Paños.....	95.5	68.9	—
Papel para envolver.....	96.2	109.1	67.7
* escribir.....	98.0	38.3	28.5
Tabaco (en paquetes).....	74.7	—	—
Vidrios.....	141.0	52.0	—

Los tres meses que publicamos, permiten apreciar, no obstante, la tendencia descendente que predomina en la industria en general, tendencia que según puede verse, se hace más acentuada en el mes de Agosto de este año. En efecto, comparando el promedio (no ponderado) de los índices de Agosto con el de Julio, se constata un descenso de 25%. Sin embargo, hay que considerar, que parte de esta baja tiene carácter estacional, pues en Agosto



comienza a declinar la tendencia al alza que adquiere la producción de muchas industrias durante los meses de invierno. El gráfico que publicamos a

continuación, y que se refiere a la producción de energía eléctrica, está basado en los antiguos índices.

## INDICE DE JORNALES

### Índice de los Jornales pagados en el País (Enero, 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1928	1929	1930	1931
Enero.....	100,0	129,0	140,4	109,5
Febrero.....	83,5	102,5	131,0	101,0
Marzo.....	99,8	115,2	130,6	114,9
Abril.....	97,7	125,9	153,7	104,6
Mayo.....	100,0	121,3	123,7	99,6
Junio.....	111,0	130,1	131,2	78,5
Julio.....	95,0	135,0	116,2	74,0
Agosto.....	102,2	122,2	123,7	70,9
Septiembre.....	110,5	134,4	127,0	
Octubre.....	113,2	134,7	115,6	
Noviembre.....	114,3	142,7	125,9	
Diciembre.....	133,6	165,0	115,2	
Promedio mensual.....	105,1	130,3	127,9	

## ACTIVIDADES COMERCIALES

### A. COMERCIO INTERIOR

#### COMERCIO AL POR MENOR

El índice que mide el volumen de ventas al por menor ha sufrido un considerable descenso en Agosto, al que contribuyen los dos índices parciales. El índice de artículos alimenticios, se venía desarrollando desde Febrero, con manifiesta tendencia al alza, hecho que está de acuerdo con el movimiento estacional que experimenta el índice en esta época, y que tiene estrecha relación con el alza estacional de los precios de estos artículos. Sin embargo, de haberse desarrollado el índice en forma normal, el alza debería haber continuado hasta Septiembre, de acuerdo con lo que generalmente ha ocurrido en años anteriores, tanto en lo que se refiere al volumen de las ventas de estos artículos como a sus precios. Si en la actualidad los precios de artículos alimenticios, siguen con tendencia a subir, y si por otra parte a pesar de ello el índice de ventas de estos artículos se separa de su desarrollo normal, para adquirir tendencia descendente, debe atribuirse esto a las condiciones anormales en que se desenvuelve el comercio interno, afectado principalmente por la escasa capacidad compradora. Con respecto al índice de tiendas, su desarrollo se aparta en forma mucho más acentuada aún, del movimiento estacional, que dentro de la normalidad debe seguir. En efecto, en años anteriores, el índice, a partir de Febrero comienza a reaccionar fuertemente, manteniéndose el alza, salvo fluctuaciones de poca consideración, hasta mediados de invierno, Junio y Julio; baja en seguida, para volver a reaccionar a fines de año con motivo del principio de la estación de verano. En el curso de este año, el índice muestra una reacción sólo en Marzo y Abril, cuya intensidad fué considerablemente menor que en otros años. Desde

entonces ha adquirido una tendencia descendente ininterrumpida, la que probablemente continuará hasta que se inicie la venta de artículos de verano. Como se ve pues, ambos índices ven fuertemente afectados su desarrollo normal por los efectos de la crisis; pero ésta repercute con más fuerza en el comercio de tiendas que en el de artículos alimenticios, lo que es bastante explicable, pues aún en períodos muy álgidos de una crisis, la venta de productos alimenticios, no puede necesariamente bajar más allá de cierto límite.

### Índice del Volumen de las Ventas al por menor en grandes Casas Comerciales de Santiago

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Artículos Alimenticios	Artículos de Tienda	Índice General
1927, prom.....	120,0	95,3	101,0
1928, prom.....	114,3	99,4	103,1
1929, prom.....	118,9	108,9	111,9
1930, prom.....	104,7	112,8	110,9
1930 Agosto.....	107,7	94,0	97,0
Septiembre.....	111,2	110,5	110,6
Octubre.....	94,9	90,0	91,1
Noviembre.....	96,6	91,9	92,9
Diciembre.....	110,7	126,3	122,9
1931 Enero.....	86,3	91,5	90,4
Febrero.....	69,1	68,0	68,3
Marzo.....	87,4	77,8	80,0
Abril.....	88,8	83,0	84,3
Mayo.....	98,3	75,2	80,4
Junio.....	92,4	67,3	72,8
Julio.....	107,1	91,2	71,3
Agosto.....	67,1	43,7	49,5

#### COSTO DE LA VIDA

En el cálculo de este índice se han introducido algunas modificaciones técnicas que afectan al índice de "alimentación" y al índice general. Actualmente sólo podemos publicar los nuevos índices para Agosto y Julio, de manera que no podemos



dicas, como es sabido, son el factor determinante de las fluctuaciones en la EXPORTACION total, ha descendido en Agosto en 17 millones de pesos. A este descenso se unen otros de menor importancia, en los grupos de productos agrícolas, ganaderos y mineros.

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

Según los informes presentados por los Agrónomos Provinciales de Atacama, Coquimbo, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé, el estado de la agricultura en el país durante el mes de Septiembre, ha sido más o menos el siguiente. El tiempo se presentó favorable para todas las faenas agrícolas. Las SIEMBRAS DE CEREALES, tanto de riego como de rulo, se encuentran, salvo raras excepciones, en buen estado. En los triguales, el ataque del polvillo ha sido hasta la fecha inferior al del año pasado.

En las provincias de Coquimbo, Concepción, Cautín, Valdivia y Chiloé se inició la siembra de CHACARAS, especialmente la de papas; en el resto del país se continúan los preparativos del suelo para hacer estos cultivos.

La rotura y cruza de los BARBECHOS se ha seguido en casi todas las regiones, pero, en algunas partes se han efectuado estos trabajos en una forma deficiente.

Respecto a los CULTIVOS INDUSTRIALES podemos informar que en Atacama y Coquimbo se harán ensayos con tabaco, para lo cual ya se tienen plantados los almácigos. Por otra parte, en Cautín y Valdivia se harán experiencias en plantaciones de lino.

Las expectativas de las PLANTACIONES FRUTALES son satisfactorias. La floración de los árboles de los huertos industriales y caseros se ha producido bien y en abundante cantidad.

Las VIÑAS están brotando en buenas condiciones. Las azufraduras de los viñedos se harán con grandes restricciones debido al alto precio del azufre; esto no deja de ser un grave inconveniente para obtener buenas cosechas, pues se puede propagar el desastroso ataque del oidium.

Con la llegada de la primavera han aumentado rápidamente los PASTOS naturales y de riego. La siembra de praderas artificiales se ha hecho en casi todas las regiones, usándose preferentemente la alfalfa, el trébol rosado y el pasto ovillo. Las siembras de trébol se han efectuado en general, asociadas con las de cereales.

### CEREALES

EL PRECIO DEL TRIGO ha continuado bajo en los mercados de Buenos Aires, Liverpool y Chicago. A fines de Agosto se efectuaron algunas importan-

tes compras de parte de los países importadores pero, de todos modos, han sido insuficientes para

	Septiembre	Agosto	Agosto	Septiembre
	1930	1931	1931	1931
Santiago .....	32,--	38,50	38,50	38,50
Buenos Aires.....	24,65	12,70	12,40	12,--
Liverpool .....	29,10	17,80	16,45	16,45
Chicago .....	24,10	15,15	14,05	14,80

absorber todo el trigo que ofrecen los países exportadores. La situación del mercado mundial de este cereal continúa poco halagüeña, sin embargo, hay cierto optimismo de parte de algunas personas prominentes en esta clase de negocios. Mr. Murray, estadista norteamericano, cree en una próxima reacción del mercado, porque estima que los países importadores se verán obligados, dentro de poco, a aumentar sus compras al extranjero. Esta opinión se funda en que los resultados de las cosechas europeas serán sólo regulares, con rendimientos escasos y con granos de calidades mediocres. Por otra parte, manifiesta que las cosechas de arroz, como también de otros productos, han sido seriamente dañadas en el Japón, en la China y en la India, esperándose en virtud de esto, un aumento de la demanda de trigo de parte de los países orientales; anticipando desde luego, que en Estados Unidos, el Farm Board está tramitando unos embarques de más o menos 400.000 toneladas de trigo destinadas a la China. Otro factor que podrá entonar el mercado mundial del trigo, es el hecho de que las exportaciones rusas de esta temporada, han sido inferiores a las efectuadas en igual época del año pasado. Si esta situación persiste, se podrá esperar que la competencia entre Rusia y los demás países exportadores no será tan refida.

Respecto al estado de las siembras del hemisferio norte hemos obtenido del Instituto Internacional de Agricultura de Roma las siguientes referencias. En la mayor parte de los países europeos, el tiempo se ha presentado poco favorable para las siembras de cereales. En Italia, mediodía de Francia, Austria, Hungría y Checoslovaquia, la larga sequía y los grandes calores han producido la maduración prematura de los granos. Por otra parte, en las regiones centrales y norte de Francia, Islas Británicas, países bálticos y escandinavos, y en la mayor parte de las regiones de Alemania, las persistentes lluvias han dañado las sementeras ya segadas. Sobre las siembras de Rusia no se tienen noticias oficiales; pero, no obstante, se puede decir por las noticias impartidas, que las siembras de trigo de invierno de ese país es

encuentran en buenas condiciones, no así las de primavera que han sufrido un tanto con la sequía y las altas temperaturas. Este contratiempo es de suma importancia para el resultado final de las cosechas de Rusia, pues las siembras de primavera de ese país representan alrededor de las dos terceras partes de las siembras totales que se efectúan. Las estimaciones practicadas últimamente en Estados Unidos sobre la cosecha de trigo de invierno, arrojan cifras superiores a las obtenidas en Julio, en cambio, las expectativas de los resultados de las cosechas de primavera son siempre muy desfavorables. Las noticias procedentes de Canadá insisten en que las cosechas de ese país serán bastante pobres. En Asia se espera una cosecha de trigo menor que la del año anterior, pero, sin embargo, el resultado será siempre el de una producción normal. La cosecha de trigo en Africa del Norte tendrá probablemente un aumento de 200.000 toneladas sobre la de 1930, pero será inferior a la de los dos años anteriores. El Instituto Internacional de Agricultura de Roma ha publicado algunas cifras referentes a las cosechas de los países del hemisferio norte. El cuadro que insertamos al respecto ha sido confeccionado con esos datos; pero debemos advertir, que estas cifras no son definitivas, porque la mayor parte de ellas han sido

## Producción de Trigo

(En miles de toneladas)

CONTINENTES	1928	1929	1930	1931
Europa (1)	19.700	18.000	19.500	19.300
Norte América (2)	40.600	30.900	34.600	31.000
Asia (3)	9.000	9.800	11.700	10.500
África del Norte (4)	2.000	2.100	1.700	1.900
<b>Totales</b>	<b>71.300</b>	<b>60.500</b>	<b>67.500</b>	<b>62.700</b>

(1) 14 Países. (2) Canadá, Estados Unidos y Méjico. (3) 3 Países. (4) 4 Países.

calculadas a base de estimaciones preliminares, y también, porque en las cantidades pertinentes a Europa, han sido omitidas las cosechas de algunos países productores, tales como Francia e Italia; pero de todos modos, las cantidades que aparecen en nuestro cuadro relativas a las cosechas de Europa, equivalen a un poco más de la mitad de la producción total del continente.

En los países del hemisferio sur, Argentina y Australia, el tiempo se ha presentado favorable para las siembras de cereales.

En CHILE, el mercado del trigo ha continuado tranquilo. Las ventas efectuadas han sido de preferencia por trigo de la frontera y a un precio que ha variado entre \$ 34,— y \$ 37,— los cien kilos, sin saco, base Providencia.

En Europa, el tiempo se ha presentado favorable para las cosechas de AVENA. En el mercado extranjero de este grano no ha habido novedades y el precio se ha mantenido relativamente firme. El cuadro adjunto contiene el precio de la avena en pesos chilenos, por cada cien kilos, base Talcahuano y en los mercados de Buenos Aires, Liverpool y Chicago.

	Septiembre 15 1930	Agosto 15 1931	Agosto 31 1931	Septiembre 15 1931
Talcahuano (Chile)	13,—	12,—	12,—	12,—
Buenos Aires	12,10	9,85	10,30	10,35
Liverpool	17,25	14,70	15,70	15,70
Chicago	20,85	12,35	12,35	12,65

El mercado mundial de la CEBADA no ha perdido su quietud de meses anteriores. Según informes de Broomball, las cosechas de este producto parecen desarrollarse en buenas condiciones.

## LEGUMBRES

Durante el mes de Septiembre se ha presentado en reposo el mercado de los productos de la chacarería. Las ventas de frejoles para el consumo interno han sido muy reducidas, prefiriéndose en todo momento a las variedades de color. Para la exportación no ha habido interés y solamente se han atendido unos pedidos de frejoles "cristales" con destino a Génova y "araucanos" para Barcelona. Respecto al maíz podemos informar que ha existido buena demanda. Se han hecho transacciones de este grano a \$ 22,— los 100 kilos, con saco, base Alameda. En las ferias de Santiago se ha pagado hasta \$ 26,— los 100 kilos.

## ESTADÍSTICA DE PRECIOS Y EXPORTACION

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a la estadística de precios y a la exportación de productos del país.

Precios de productos del país  
(En pesos m./l.)

PRODUCTOS	BASE	1931			
		30 Sept.	31 Agosto	15 Sept.	30 Sept.
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Kl. s. saco, Prov.	33,—	38.50	38.50	38.50
Avena					
Rubia, vueltita	100 Kl. c. saco, b. Talcahuano	18,—	12,—	12,—	12,—
Stormking 1*	100 Kl. c. saco en Talc.	16,—	17,—	17,—	17,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kl. c. saco en pt.	22,—	16,—	18,—	16,—
Chevalier....	" " " "	24,—	24,—	24,—	23,—
Frejoles					
Coscarrones...	100 Kl. c. saco, pt.	58,—	40,—	40,—	40,—
Caballeros....	" " " "	80,—	33,—	32,—	30,—
Triguillos....	" " " "	50,—	27,—	21,—	22,—
Pallares....	" " " "	84,—	33,—	35,—	36,—
Milagros....	" " " "	58,—	27,—	25,—	25,—
Red Kidney....	" " " "	150,—	40,—	30,—	30,—
Red Méjico....	" " " "	51,—	20,—	20,—	21,—
Araucanos reg.	" " " "	55,—	30,—	23,—	30,—
Fruítulas....	" " " "	50,—	32,—	35,—	36,—
Arroz....	" " " "	55,—	20,—	21,—	21,—
Bayos reg....	" " " "	55,—	40,—	40,—	40,—
Burritos claros	" " carro Ala.	58,—	40,—	40,—	40,—
Lentijas					
Clase corriente	100 Kl. c. saco pt.	70,—	30,—	30,—	28,—
Garbanzos					
Grandes....	100 Kl. c. saco, pt.	85,—	45,—	40,—	38,—
Regulares....	" " " "	60,—	30,—	30,—	29,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kl. c. saco, b. Corral, Lebu o Talcahuano	25,—	25,—	23,—	25,—
Biancas....	100 Kl. " "	24,—	23,—	21,—	23,—
Maíz					
Amarillo....	100 Kl. c. saco, bodega Santiago.	25,—	20,—	22,—	24,—
Colorado....	100 Kl. " "	23,—	20,—	22,—	22,—
Papas					
Amarillas, 1.* clase....	100 Kl. " "	28,—	15,—	16,—	16,—

## Exportación de productos del país

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Prom. mens. 1928	Prom. mens. 1929	Prom. mens. 1930	1930		
				Agosto	Julio	Agosto
Quillay .....	267,6	207,9	190,9	111,7	71,7	28,9
Lana de ovejas .....	1.006,2	886,4	757,9	127,8	575,7	18,4
Cueros de ovejas y vacunos sin curtir	533,5	331,9	370,6	920,9	1.186,1	547,0
Cera de abejas .....	16,1	14,4	15,9	8,2	20,5	16,1
Miel de abejas .....	155,0	152,5	131,3	92,6	170,4	99,3
Avena .....	4.709,2	3.887,4	4.023,2	6.996,4	2.956,8	25,3
Cebada común .....	4.748,6	3.323,3	3.650,7	3.347,0	3.367,5	1.689,9
Trigo .....	1.016,5	40,9	3.297,7	8.261,2		
Guisantes .....	3.392,3	1.884,3	2.077,9	2.410,7	2.402,5	1.334,5
Lentejas .....	656,9	610,7	596,4	97,9	732,3	152,1
Cebollas .....	590,0	570,8	1.062,0	696,3	327,8	570,0
Cebolitas .....	595,8	523,7	196,6	16,4	9,0	0,8
Descarrosados .....	82,5	88,0	72,4	32,5	93,9	15,8
Nueces .....	181,0	245,1	161,0	123,2	119,3	106,2
Afrecho y afrechillo .....	1.328,8	220,0	1.727,5	1.961,0	579,0	1.345,7
Harina de trigo .....	694,2	626,4	718,2	950,9	23,0	11,5
Vinos (hectolitros) .....	4.578,0	3.165,5	4.781,3	1.670,0	1.400,5	4.393,0

Utilizando las cifras que ha publicado la Dirección General de Estadística en su revista "Estadística Chilena", hemos confeccionado el gráfico que aparece a continuación y que se refiere a la exportación nacional de cereales y legumbres.



## B. GANADERIA

Durante el mes de Septiembre se encontró el ganado vacuno y lanar en el país, en buenas condiciones físicas y sanitarias. Las engordas han seguido mejorando con el aumento paulatino de los talajes.

El mercado del ganado vacuno experimentó en Septiembre una franca mejoría. Las ferias de Santiago se vieron muy abundantes en novillos, vacas y bueyes sobresalientes en gordura y calidad. El precio de estas tres clases de animales fué reaccionando semana por semana, pagándose a fines del mes, hasta \$ 1,06 el kilo, por novillos gordos, destarados. Los remates de lanares no se efectuaron con ferias muy numerosas. El precio de estos animales fué más o menos el siguiente: por ovejas buenas y gordas, de 40.— a \$ 48.— c/u; regulares, de 25.— a

\$ 35.— c/u. Al peso hubo ventas de corderos buenos y gordos hasta \$ 1,35 el kilo. En los remates de porcinos hubo regular concurrencia de estos animales. El precio de los cerdos se mantuvo al mismo nivel que en el mes anterior.

## PRECIOS Y REMATES

Los cuadros que publicamos en seguida se refieren al mercado del ganado. El primero de ellos corresponde al promedio de los más altos precios del ganado rematado en las ferias de Santiago y en el segundo presentamos el movimiento habido en todas las ferias del país.

## Precios del ganado en Santiago

(En pesos y centavos por kilo)

MESES	Bueyes	Novillos	Vacas	Cerdos
1930				
Septiembre.....	1.40,2	1.50,5	1.38,3	1,58
Octubre.....	1.23,6	1.32,9	1.23,7	1,44
Noviembre.....	1.18,4	1.29,5	1.18,5	1,49
Diciembre.....	1.03,8	1.16,5	1.08,1	1,31
1931				
Enero.....	0.98,9	1.13,6	1.03,4	1,30
Febrero.....	0.96,2	1.09,4	1.03,4	1,23
Marzo.....	0.88,7	1.01,4	0.98,8	1,48
Abril.....	0.84,7	0.91,0	0.86,7	1,43
Mayo.....	0.75,5	0.85,5	0.82,4	1,43
Junio.....	0.81,7	0.86,3	0.82,0	1,24
Julio.....	0.76,7	0.84,9	0.78,5	1,15
Agosto.....	0.77,9	0.84,8	0.77,3	1,11
Septiembre.....	0.86,0	0.92,4	0.85,9	1,11

## Movimiento de ferias en el país

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Porcinos
1930				
Agosto.....	10.253	14.493	10.428	5.847
Septiembre.....	9.146	16.407	10.243	6.640
Octubre.....	6.794	15.997	11.193	2.975
Noviembre.....	6.558	17.462	12.439	1.957
Diciembre.....	6.916	18.263	14.515	1.794
1931				
Enero.....	6.932	16.261	14.986	1.940
Febrero.....	5.903	15.818	14.207	2.511
Marzo.....	6.851	13.894	15.956	4.230
Abril.....	6.559	10.246	14.918	6.309
Mayo.....	5.972	9.967	13.967	10.192
Junio.....	5.082	7.850	11.309	8.446
Julio.....	4.564	7.168	10.017	7.914
Agosto.....	5.011	10.298	8.369	6.394

## C. LANA

El año lanero 1930-31 ha llegado a su fin el día 30 de Junio. Recientemente hemos recibido algunas consideraciones de las firmas Duncan, Fox & C.ª Ltda. y Jacomb Hoare & C.ª, de Londres, sobre la situación del mercado mundial de este producto, como también del desarrollo de los negocios en la última temporada comparados con los de los años anteriores. El descenso consecutivo del precio de la lana que se inició en el año 1929, sólo ha tenido hasta la fecha, algunas interrupciones pasajeras. En la temporada que acaba de terminar, la tendencia general de los precios fué siempre a la baja, salvo al iniciarse los remates de Marzo donde se registró un alza más o menos brusca de 20 a 25%, originada, en gran parte, por una fuerte demanda de este producto de parte del Japón. De un movimiento tan sorpre-

de 80.500 fardos de los cuales 12.000 fardos eran de lana de Sud América. Los compradores estuvieron muy desinteresados en vista de la situación que se creó en Europa con la huelga textil de Francia y con la quiebra de la importadora Compañía de Hilados de Bremen, Alemania. Sin embargo, se ha anunciado que respecto a las lanas merino, la cosa se presenta más definida pues no han quedado saldos en los remates recientes; pero, en cambio, en las lanas de Zelândia hay todavía retenidos unos 200.000 fardos de la última esquila, y en Londres, ha quedado un saldo de más o menos 160.000 fardos, en su mayor parte de lanas de craza de la colonia inglesa anteriormente mencionada. Esta apreciable cantidad de fardos influnciará, sin lugar a dudas, a impedir una reacción del mercado en los remates que se iniciaron en Londres el día 15 de Septiembre.

El cuadro que insertamos sobre precios de la lana, ha sido confeccionado a base de los promedios mens-

Precios de la lana  
Promedios mensuales  
(En peniques por libra)

Londres		Bradford (2)	
(1)			
58 S	56 S	58 S	50 S

(1) Lana cruda de Magallanes. (2) «Tops Puntas en oil».			
1930 Julio	10.1	23.1	21.1
Agosto	10.0	22.7	20.7
Septiembre	9.5	22.4	20.4
Octubre	9.0	21.1	19.1
Noviembre	8.7	19.7	17.9
Diciembre	8.0	18.4	16.4
1931 Enero	7.1	17.9	15.5
Febrero	6.9	18.4	15.8
Marzo	7.0	20.3	17.9
Abril	8.9	20.6	17.6
Mayo	8.1	19.7	16.2
Junio	8.0	19.0	15.1
Julio	7.5	18.0	14.5
Agosto	7.1	17.6	14.1
Septiembre	7.1	17.0	13.9
Octubre	7.1	16.2	13.4
Noviembre	7.1	15.5	13.0
Diciembre	7.1	14.9	12.7

suales de las cotizaciones de lana cruda de Magallanes y artículos manufacturados en general. Por otra parte, se han hecho comentarios de que hay una marcada diferencia entre el precio de la lana puesta en los mercados compradores y el precio de los artículos manufacturados con ella, especialmente ropa hecha, dificultándose aún más la facilidad del público consumidor para hacer sus compras. De la producción mundial de lana, que alcanza aproximadamente a 10,000,000 de fardos, se emplean unos 3,000,000 de fardos en la fabricación de alfombras y de otros artículos similares; también se usan grandes cantidades en la fabricación de aceites vegetales, en la fabricación de correas para transmisión, en tapicería de automóviles y muebles, en telas para ropa y otros artículos domésticos, y, finalmente, se han hecho ensayos en la fabricación de imitaciones de cueros y en la aislación de cables y otros fines para los cuales se usaba anteriormente el algodón.

Las expectativas de una reacción del mercado de la lana en los meses que quedan de este año, no son muy halagadoras. En los remates de Londres que terminaron el día 22 de Julio, se vendieron alrededor

de Chile, el precio de la lana cruda de Magallanes una inesperada reacción, cotizándose a 8½ d por libra.

Según informes llegados recientemente al Banco de Chile, el precio de la lana cruda de Magallanes en los últimos días de Septiembre ha experimentado una inesperada reacción, cotizándose a 8½ d por libra.

Según informes llegados recientemente al Banco de Chile, el precio de la lana cruda de Magallanes en los últimos días de Septiembre ha experimentado una inesperada reacción, cotizándose a 8½ d por libra.

Según informes llegados recientemente al Banco de Chile, el precio de la lana cruda de Magallanes en los últimos días de Septiembre ha experimentado una inesperada reacción, cotizándose a 8½ d por libra.



encaje legal en el período bi-semanal que terminó en Septiembre 5, fueron, ciertamente, las que determinaron esta alza.

Con excepción de los Préstamos a otras instituciones que subieron en 6,6 millones de pesos, en el último balance semanal de Septiembre, las demás colocaciones no experimentaron movimientos de importancia, en razón de lo cual, el total de ellas fluctúa durante el mes, de acuerdo con las variaciones de la cuenta Redescuentos.

Debido a la fecha del último balance semanal, no alcanza a figurar en nuestro cuadro un aumento de 25 millones de pesos que experimentaron los Préstamos al Fisco en los últimos días del mes, obligación contratada en virtud de lo dispuesto en la ley N.º 4,993 que ya hemos mencionado, y un Préstamo de 5 millones de pesos que sobre la misma base se concedió a una Repartición Pública.

La cuenta INVERSIONES CONFORME A LA LEY 4,971, que no aparece en nuestros cuadros, subió también en 11 millones de pesos a fines de Septiembre con lo cual ha llegado a 100 mil onces de pesos.

**Banco Central**

**Depósitos**

(En millones de pesos)

FECHAS 1931	Bancos				Total
	Accionistas	Público	Fisco	Reparticiones Públicas	
Agosto 28.....	43,0	6,7	5,5	1,5	57,2
Setbre. 4.....	50,2	5,2	11,7	1,4	68,5
"  11.....	52,7	3,6	5,1	1,1	62,5
"  17.....	52,0	4,0	4,9	1,0	61,9
"  25.....	55,3	4,3	5,9	1,0	66,5

En los DEPOSITOS se observa también un aumento de 9,2 millones de pesos producido, íntegramente, por el movimiento que experimentaron los de bancos accionistas.

Estas variaciones se explican, según lo expresamos en nuestro Boletín N.º 43, por los efectos que han traído las inversiones del Banco en bonos de la Cosach, que acabamos de mencionar.

Los depósitos del Público y de Reparticiones del Gobierno, disminuyeron en conjunto, en casi 3 millones de pesos.

**CIRCULANTE**

Una pequeña disminución con respecto a las cifras de fines de Julio y principios de Agosto, se advierte

	(En millones de pesos)			
	1928	1929	1930	1931
Medio circulante total	1928	1929	1930	1931
Julio 13 a Julio 26.....	511	496	423	344
Julio 27 a Agosto 9.....	494	522	423	376
Agosto 10 a Agosto 23.....	481	493	424	373
Agosto 24 a Setbre. 5.....	475	498	424	373
Existencia en los Bancos (1)				
Julio 13 a Julio 26.....	237	195	164	112
Julio 27 a Agosto 9.....	215	182	153	126
Agosto 10 a Agosto 23.....	212	187	163	132
Agosto 24 a Setbre. 5.....	194	176	166	129
En poder del público				
Julio 13 a Julio 26.....	274	300	259	232
Julio 27 a Agosto 9.....	279	330	272	250
Agosto 10 a Agosto 23.....	269	306	261	241
Agosto 24 a Setbre. 5.....	281	322	268	244

(1) Comprende a la Caja Nacional de Ahorros. Se incluyen los depósitos que las empresas bancarias tienen en el Banco Central.

en el medio circulante total en los períodos bi-semanales que terminaron el 5 de Septiembre.

Este descenso ha repercutido únicamente en las existencias en poder del público, porque el dinero en los bancos ha seguido aumentando en relación con las cifras de principios de Agosto.

**TRASPASOS DE FONDOS**

Una ligera baja hubo en Septiembre en el monto total de las transferencias de fondos efectuados entre las diversas Oficinas del Banco Central.

**Banco Central**

**Traspasos de fondos**

(En millones de pesos)

MESES	1928	1929	1930	1931
Enero.....	116,1	137,1	150,3	102,4
Febrero.....	122,1	121,6	152,8	109,5
Marzo.....	119,4	159,1	131,5	115,6
Abril.....	88,5	161,6	126,5	92,9
Mayo.....	95,0	141,6	162,8	116,0
Junio.....	98,2	101,2	117,9	78,0
Julio.....	103,8	159,7	129,4	89,9
Agosto.....	95,9	144,5	122,7	77,0
Septiembre.....	103,0	120,9	137,6	75,4
Octubre.....	132,8	178,9	131,2	
Noviembre.....	129,3	166,5	129,6	
Diciembre.....	137,0	135,8	154,5	
T.M. Mensual.....	113,2	142,4	137,2	

**B. BANCOS COMERCIALES**

**LEY N.º 4,997**

El 7 de Octubre ha sido promulgada la ley N.º 4,997, de 30 de Septiembre último, que introduce algunas modificaciones en la Ley General de Bancos, entre las cuales la más importante consiste en la reducción del encaje legal para las boletas de garantía, que se rebaja al 2% para los compromisos provenientes de boletas pagaderas a la vista o antes de 30 días, y al 1% para los que provengan de boletas pagaderas a un plazo no inferior a 30 días.

También establece dicha ley que para los efectos de la proporción entre el capital y reservas de un banco y el monto de sus depósitos, deben considerarse entre éstos todas las obligaciones para con terceros, con excepción de las boletas de garantía, de las obligaciones hipotecarias a largo plazo del banco y de las que provengan del redescuento de documentos. En relación con esta materia, se ha exceptuado de la necesidad de mantener encaje legal a dichas obligaciones hipotecarias y a las que provengan de redescuentos.

**COLOCACIONES Y OBLIGACIONES**

Las cifras correspondientes al movimiento habido en los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros durante el mes de Agosto, en comparación con Julio pasado y Agosto del mes anterior, son las que insertamos en el cuadro del frente.

En los diversos rubros, tanto del Activo como del Pasivo, se observan descensos de importancia. Desde



## C. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO

## BANCOS HIPOTECARIOS

Las emisiones de bonos en moneda chilena, de las distintas instituciones que ejecutan operaciones hipotecarias a largo plazo, acusan una baja de 7,4 millones de pesos en Septiembre.

Circulación de bonos en moneda chilena  
(En millones de pesos)

MESES	C. de Créd. Hipotecario		Bco. Hipot. de Chile		Bco. Hipot. Valparaíso	
	1930	1931	1930	1931	1930	1931
Enero	703,3	748,7	314,6	327,5	36,9	38,8
Febrero	710,4	751,1	314,4	327,1	37,3	38,7
Marzo	710,3	752,1	314,3	325,9	37,5	38,7
Abril	700,5	756,1	317,5	325,5	37,5	38,7
Mayo	714,7	759,7	320,4	324,7	37,3	38,7
Junio	713,8	759,6	323,1	323,0	36,2	38,2
Julio	718,4	758,3	326,8	322,9	36,9	38,0
Agosto	728,8	752,5	328,4	322,8	38,0	37,8
Septiembre	736,0	749,9	324,8	318,1	39,5	37,7
Octubre	737,5	749,9	325,6	318,1	39,5	37,7
Noviembre	745,1	749,9	325,8	318,1	39,1	37,7
Diciembre	749,4	749,4	327,8	318,1	38,6	37,7

## CAJA DE CREDITO AGRARIO

El saldo vigente de colocaciones de esta Caja se mantuvo este mes casi al mismo nivel de Agosto.

Caja de Crédito Agrario  
Saldo vigente de sus colocaciones  
(En millones de pesos)

MESES	1928	1929	1930	1931
Enero	43,8	72,9	135,4	107,4
Febrero	45,7	70,0	136,9	108,4
Marzo	46,9	78,1	137,2	107,7
Abril	49,6	84,3	138,7	108,6
Mayo	50,9	93,7	143,1	108,8
Junio	52,4	97,8	148,1	109,2
Julio	53,9	103,0	152,0	108,6
Agosto	55,9	105,9	155,3	108,3
Septiembre	57,7	112,3	159,6	108,1
Octubre	59,6	116,7	162,5	108,1
Noviembre	63,4	121,4	164,5	108,1
Diciembre	68,6	125,1	167,0	108,1

Estas colocaciones se clasifican en la siguiente forma:

Clasificación de las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario  
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1930		1931	
	Septiembre	Agosto	Septiembre	Agosto
Préstamos sobre prenda agraria	88,2	91,0	90,9	90,9
Préstamos con garantía hipotecaria	4,3	4,6	4,5	4,5
Préstamos con garantía hipotecaria	20,1	27,9	28,0	28,0
Documentos descontados	48,5	43,3	43,3	43,3
Deudores por letras aceptadas	—	—	—	—
Deudores en ctas. ctes	—	—	—	—
Varios deudores	1,4	1,5	1,4	1,4
Totales	162,5	168,3	168,1	168,1

## INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

También se observa una pequeña disminución en el saldo vigente de las operaciones que realiza esta institución.

## Instituto de Crédito Industrial

Saldos vigentes de sus colocaciones

(En millones de pesos)

MESES	1929	1930	1931
Enero	3,4	22,1	30,7
Febrero	3,9	23,2	30,2
Marzo	5,3	23,1	29,6
Abril	7,1	23,6	29,3
Mayo	8,4	26,5	29,1
Junio	9,8	27,3	29,0
Julio	11,9	25,3	28,8
Agosto	14,4	28,8	28,0
Septiembre	15,1	30,4	27,6
Octubre	17,4	31,1	27,6
Noviembre	18,7	31,2	27,6
Diciembre	19,5	31,0	27,6

## CAJA DE CREDITO MINERO

El saldo de colocaciones de esta Caja durante los meses corridos del presente año, en comparación con los de 1930, puede verse en el cuadro que insertamos a continuación:

## Caja de Crédito Minero

Saldo vigente de sus colocaciones

(En millones de pesos)

MESES	1930	1931	MESES	1930	1931
Enero	8,8	9,9	Julio	9,3	10,8
Febrero	8,8	10,1	Agosto	9,0	10,9
Marzo	8,9	10,4	Septiembre	9,1	11,0
Abril	9,2	10,5	Octubre	9,4	11,0
Mayo	9,2	10,6	Noviembre	9,7	11,0
Junio	9,3	10,7	Diciembre	9,9	11,0

## D. SEGURIDAD DEL CREDITO

## LETRAS PROTESTADAS

Continuó aumentando en Agosto tanto el número como el valor de las letras protestadas en el país.

## Letras protestadas por falta de pago

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PROVINCIAS	Agosto 1930		Agosto 1931		Agosto 1931	
	N.º	Valor	N.º	Valor	N.º	Valor
Tarapacá	211	218,1	—	—	64	41,8
Antofagasta	232	309,4	303	246,9	219	817,7
Atacama	98	809,7	135	131,5	123	107,4
Cochimbo	228	294,2	369	443,0	398	489,4
Aconcagua	898	1.101,0	677	424,7	585	479,9
Santiago	2.148	2.636,8	3.724	4.137,9	4.140	4.645,9
Colchagua	250	315,6	363	256,2	336,2	347,0
Talca	220	235,6	420	556,1	389	525,5
Maule	229	379,2	278	409,8	439	583,3
Biobío	193	269,8	187	160,2	215	185,8
Consepción	247	237,2	248	331,3	244	233,5
Bío-Bío	140	198,3	133	150,2	179	242,1
Cautín	317	576,0	467	659,7	333	517,4
Valdivia	209	236,5	267	773,5	288	779,6
Chilo	130	221,0	344	473,3	216	283,3
Total	5.949	8.048,0	8.115	9.155,5	8.480	10.362,5

Las provincias que registran aumentos mayores son las de Santiago, Colchagua, Maule y Bío-Bío. En Antofagasta se observa un considerable aumento en el monto de los protestos, no obstante haber disminuido el número de ellos.

## QUIEBRAS

En Agosto disminuyeron apreciablemente las quiebras declaradas por la Sindicatura General, e ingresadas a los Juzgados Civiles para su tramitación.

## Quiebras

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO	Enero a Junio 1930	Julio a Diciembre 1930	Enero a Junio 1931	Agosto 1930	Julio 1931 (*)	Agosto 1931
COMERCIAL						
Abarrotes .....	23	29	50	5	9	9
Agricultores .....	7	18	15	3	2	2
Boticas .....	3	5	6	1	3	1
Comerc. Ambulantes .....	5	1	2	—	1	1
Frutos del país.....	2	8	6	2	3	1
Hoteles .....	1	4	5	1	1	—
Panaderías .....	4	2	1	1	1	—
Paqueterías .....	20	24	43	1	7	5
Pulperías .....	2	—	—	—	—	—
Sastrerías .....	6	8	11	—	2	2
Tiendas .....	9	19	36	—	11	4
Zapaterías .....	5	4	9	—	4	1
Varios giros .....	71	89	109	18	27	19
TOTAL .....	158	211	293	32	71	44

(\*) Cifras rectificadas.

Llamamos la atención sobre las cifras correspondientes al mes de Julio, que han sido rectificadas.

## CAUSAS DE INSOLVENCIA

El número de las causas de insolvencia ingresadas a las Ligas y Uniones Comerciales, así como también el Activo y Pasivo de ellas durante el mes de Agosto puede observarse en el cuadro comparativo que publicamos a continuación.

## Causas de Insolvencia

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1928, 1.º semestre .....	167	23.991,6	19.685,6
1928, 2.º semestre .....	139	14.140,1	10.935,3
1929, 1.º semestre .....	88	9.346,4	9.327,7
1929, 2.º semestre .....	93	11.213,1	8.784,7
1930, 1.º semestre .....	132	17.692,7	13.863,4
1930, 2.º semestre .....	250	41.707,3	31.353,5
1931, 1.º semestre .....	190	34.538,9	24.812,6
Agosto 1930 .....	32	3.906,6	3.024,3
Julio 1931 .....	50	6.552,9	4.539,9
Agosto 1931 .....	55	6.051,6	4.945,7

## BOLSA DE VALORES

## A. INDICE DE ACCIONES Y BONOS

Las cotizaciones de acciones en los mercados bursátiles del país, siguen declinando, según puede

Bolsa de valores  
Índice de Inversiones en Acciones  
(Enero 1927 = 100)  
(Calculado por la Dirección General de Estadísticas)

GRUPOS	Prom. 1928	Prom. 1929	Prom. 1930	Agosto 1930	Junio 1931	Julio 1931	Agosto 1931
Bancos	105.9	107.8	104.3	103.3	64.0	51.1	58.2
Seguros	150.6	160.9	150.0	150.0	97.5	93.5	94.0
Miñeras	107.3	127.4	66.4	56.7	29.3	32.5	30.0
Salitreras	129.1	120.7	67.6	108.0	52.7	45.1	31.3
Carbónicas	172.6	171.9	142.8	133.4	92.8	90.0	84.7
Agropecuarias	121.9	124.5	86.4	83.2	43.4	45.4	44.3
Industriales	141.6	166.0	151.5	156.3	109.9	109.2	104.9
Gas y Electricidad	128.0	136.4	118.8	111.5	81.9	79.3	84.3
Martimas	165.3	160.0	124.3	116.0	41.0	34.4	39.1
Índice General	121.3	130.8	109.8	98.9	58.3	55.6	52.5

Bolsa de valores  
Números índices de cotizaciones de bonos  
(Calculados por la Dirección General de Estadísticas)

FECHAS	Bonos Hipotecarios (Enero 1927 = 100)		Bonos Fiscales (Enero 1928 = 100)	
	90 d/v. 1 £	vista 1 £	1 Dol.	1 R. M.
1927 Promedio mensual		102.5		103.1
1928		108.0		102.1
1929		103.0		96.8
1930		96.4		98.2
Julio		93.5		
1931 Enero		87.1		84.4
Febrero		89.7		86.4
Marzo		87.8		87.3
Abril		80.5		80.7
Mayo		75.6		76.2
Junio		69.5		67.2
Julio		69.8		59.0
Agosto		71.3		55.9

observarse en nuestro cuadro. Sólo las acciones de bancos, seguros, y de gas y electricidad han experimentado alzas en Agosto.

El monto de acciones transadas en las Bolsas se mantuvo estacionario en Agosto, no así el de bonos, que fué bastante menor que en Julio.

Monto de acciones y bonos transados en las Bolsas  
(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadísticas)

FECHAS	Acciones	Bonos	
		Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades
1928	1,693.1	207	25.0
Promedio mensual	141.1	17.3	2.1
1929	1,544.2	162.6	15.9
Promedio mensual	128.7	13.5	1.3
1930	379.9	156.4	27.8
Promedio mensual	31.6	13.0	2.3
Julio	26.8	28.6	0.5
1931			
Enero	14.4	9.8	0.9
Febrero	12.4	5.3	1.9
Marzo	20.2	12.1	2.3
Abril	17.2	12.2	0.9
Mayo	11.5	9.4	0.7
Junio	13.8	6.4	0.7
Julio	8.2	8.1	0.4
Agosto	8.2	7.2	0.2

## B. CAMBIO

Publicamos a continuación las cotizaciones mensuales de diversas monedas extranjeras, en relación con la moneda nacional.

## Cotizaciones de Monedas Extranjeras a la vista, en pesos.

Promedios anuales y mensuales

AÑOS Y MESES	Londres		Nueva York	Berlin	Madrid	Roma	París	Amsterdam	Amberes	Zürich	Buenos Aires	Río de Janeiro
	90 d/v. 1 £	vista 1 £	1 Dol.	1 R. M.	1 Pta.	1 Lira	1 Foo.	1 Fl.	1 Belga	1 Foo.	1 Arg.	1 Mdr.
	1928	39,575	40,070	8,259	1,965	1,230	3,179	0,2658	—	—	1,595	3,358
1927	39,313	40,141	8,266	1,966	1,411	3,251	0,3240	—	1,152	1,593	3,502	—
1928	39,549	39,990	8,220	1,965	1,368	3,4325	0,3225	3,309	1,148	1,584	3,109	0,999
1929	39,557	40,100	8,255	1,967	1,220	3,4322	0,3234	3,317	1,150	1,592	3,473	0,991
1930	39,874	40,122	8,261	1,973	0,972	3,4326	0,3243	3,325	1,153	1,602	3,051	0,990
Paridad	—	40,000	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,588	—	—
1930												
Septiembre	39,804	40,095	8,236	1,968	0,904	0,4309	0,3236	3,318	1,152	1,601	2,999	0,890
Octubre	39,762	40,020	8,229	1,963	0,890	0,4310	0,3233	3,316	1,149	1,599	2,979	0,827
Noviembre	39,963	40,213	8,275	1,971	0,861	0,4331	0,3248	3,337	1,155	1,608	2,862	0,810
Diciembre	39,865	40,121	8,260	1,970	0,939	0,4325	0,3245	3,329	1,153	1,603	2,857	0,800
1931												
Enero	39,947	40,198	8,278	1,972	0,868	0,4332	0,3448	3,334	1,155	1,605	2,558	0,780
Febrero	39,905	40,173	8,269	1,968	0,849	0,4329	0,3344	3,324	1,154	1,599	2,643	0,738
Marzo	39,921	40,200	8,274	1,971	0,894	0,4334	0,3242	3,321	1,154	1,595	2,863	0,680
Abril	39,943	40,215	8,274	1,972	0,872	0,4334	0,3239	3,323	1,153	1,595	2,804	0,673
Mayo	39,917	40,198	8,278	1,972	0,868	0,4332	0,3248	3,334	1,155	1,605	2,558	0,780
Junio	39,923	40,147	8,254	1,961	0,807	0,4323	0,3235	3,324	1,150	1,603	2,668	0,692
Julio	39,954	40,198	8,281	1,954	0,783	0,4331	0,3249	3,335	1,155	1,608	2,597	0,614
Agosto	39,656	40,039	8,248	1,960	0,738	0,4319	0,3237	3,331	1,153	1,609	2,376	0,538
Septiembre	37,438	37,892	8,234	1,950	0,750	0,4303	0,3253	3,347	1,155	1,618	2,234	0,523

# HACIENDA PUBLICA

## EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas acumuladas de Enero a Agosto de este año, alcanzan a 529,3 millones de pesos; en el mismo período del año anterior las entradas sumaron 649,6, lo que revela un descenso en este año con respecto a 1930, de 120,3 millones de pesos, o sea de 18,5%. Los gastos durante el mismo período, fueron 747,0 millones en 1930 y 569,3 en 1931, lo que corresponde a un descenso de 177,7 millones, o sea de 23,8%.

### Entradas y gastos ordinarios

(En millones de pesos)

FECHAS	1930		1931	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit del año anterior	77,6	—	1,3	—
Enero	73,1	69,2	63,5	45,7
Febrero	68,4	116,7	70,3	70,2
Marzo	71,0	86,5	69,6	82,5
Abril	74,3	99,1	59,2	84,1
Mayo	150,3	119,0	112,5	75,9
Junio	73,8	99,9	57,7	91,1
Julio	75,5	76,5	59,4	62,6
Agosto	63,3	88,9	55,0	57,0
Septiembre	65,2	88,8		
Octubre	77,3	78,3		
Noviembre	145,5	75,2		
Diciembre	117,7	142,2		

## Rentas Aduaneras

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1928	—	—	—	584,8
1929	302,4	364,2	30,0	696,6
1930	182,9	313,6	36,0	532,5
Julio	9,0	23,6	3,4	36,0
1931				
Enero	19,0	23,7	3,5	46,2
Febrero	15,7	27,5	3,7	46,8
Marzo	16,4	18,9	8,0	43,3
Abril	9,4	13,7	3,4	26,5
Mayo	3,9	12,3	2,4	18,6
Junio	1,4	13,2	2,4	17,0
Julio	0,9	12,9	2,9	16,7
Agosto	1,0	13,8	3,8	18,6

## Impuestos directos

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la Renta	Otros impuestos	Total
1928	170,0	128,8	298,8
1929	238,9	139,8	378,7
1930	252,1	135,4	387,5
Julio	3,4	12,4	15,8
1931			
Enero	3,1	8,5	11,6
Febrero	4,5	9,3	13,8
Marzo	12,2	28,9	41,1
Abril	4,4	10,8	15,2
Mayo	66,5	11,5	78,0
Junio	11,0	8,3	19,3
Julio	3,1	8,5	11,6
Agosto	6,6	10,9	17,5

# SECCION EXTRANJERA

Situación de algunos Bancos Centrales

BANCOS	1930		1931		BANCOS	1930		1931	
	Junio	Abril	Mayo	Junio		Junio	Abril	Mayo	Junio
(millones de dólares)									
<b>Banco de Inglaterra:</b>					Billetes en circulación .....	2.846	3.027	3.065	3.016
DEPTO. DE EMISIÓN:					Depósitos fiscales .....	194	458	390	334
Oro acuñado y en barras .....	763	712	735	793	Otros dep. y obl. ....	492	570	591	683
Billetes en circul. ..	1.745	1.702	1.727	1.717	(millones de dólares)				
DEPTO. BANCARIO:									
Oro y plata acuñado	4	5	5	5	Reservas de oro .....	624	564	569	339
Caja en billetes .....	284	275	273	341	Res. en letras extranjeras .....	109	37	44	71
Valores mobiliarios .....	312	276	291	280	Vales de Tesorerías .....	2	11	6	18
Descuentos y avances .....	77	35	33	47	Préstamos y desc. ....	467	500	467	699
Depósitos fiscales .....	105	86	85	123	Valores mobiliarios .....	24	24	24	24
Depósitos de bancos .....	310	238	266	300	Otras colocaciones .....	1.116	1.034	1.024	1.023
Otros depósitos .....	176	180	165	163	Billetes en circul. ....	1.116	1.034	1.024	1.023
Otras obligaciones .....	87	86	87	81	Depósitos .....	117	85	84	95
					Otras obligaciones .....	169	178	174	256
Bcos. d. l. Res. Fed. d. E. U.									
(millones de dólares)									
Reservas de oro .....	3.012,2	3.160,7	3.249,5	3.408,7	(millones de pesos)				
Letras descontadas .....	271,8	157,1	173,9	149,2	Oro en el país .....	20,5	12,8	9,8	10,1
Aceptaciones bancarias .....	127,8	162,7	125,5	105,5	Oro en el extranjero .....	10,7	7,2	10,4	11,1
Bonos d. Gob. ....	590,9	598,3	598,3	667,9	Préstamos y desc. ....	13,5	13,7	14,7	14,9
Billetes en circulación .....	1.423,8	1.535,3	1.580,5	1.723,4	Billetes en circul. ....	30,8	22,9	23,1	23,9
Total de depósitos .....	2.455,2	2.433,6	2.441,5	2.503,7	Depósitos .....	6,5	6,5	7,4	7,5
(millones de dólares)									
<b>Banco de Francia</b>	1.727	2.180	2.181	2.212	(miles de soles)				
Letras extranjeras .....	1.005	1.031	1.025	1.027	Oro .....	61.404	63.301	63.453	56.256
Préstamos y descuentos .....	353	365	352	328	Res. en letras extr. ....	24.235	6.859	6.919	10.425
Bonos negociables .....	211	199	199	199	Descuentos .....	14.239	17.918	18.492	14.526
Otras colocaciones .....	237	280	287	267	Billetes en circul. ....	57.453	60.497	58.082	58.052
					Depósitos .....	8.376	4.943	6.614	4.066
Bco. d. l. Rep. d. Colombia.									
(millones de pesos)									
Oro en el país .....	20,5	12,8	9,8	10,1	(millones de dólares)				
Oro en el extranjero .....	10,7	7,2	10,4	11,1	Oro .....	1	1	1	1
Préstamos y desc. ....	13,5	13,7	14,7	14,9	Otro encaje .....	96	83		
Billetes en circul. ....	30,8	22,9	23,1	23,9	Préstamos y descuentos .....	490			
Depósitos .....	6,5	6,5	7,4	7,5	Depósitos .....		544	488	
Bco. de Res. del Perú.									
(miles de soles)									
Oro .....	61.404	63.301	63.453	56.256	(millones de dólares)				
Res. en letras extr. ....	24.235	6.859	6.919	10.425	Oro .....	1	1	1	1
Descuentos .....	14.239	17.918	18.492	14.526	Otro encaje .....	96	83		
Billetes en circul. ....	57.453	60.497	58.082	58.052	Préstamos y descuentos .....	490			
Depósitos .....	8.376	4.943	6.614	4.066	Depósitos .....		544	488	
Bco. de la Nac. Argentina.									
(millones de dólares)									
Oro .....	1	1	1	1	(millones de dólares)				
Otro encaje .....	96	83			Oro .....	1	1	1	1
Préstamos y descuentos .....	490				Otro encaje .....	96	83		
Depósitos .....		544	488		Préstamos y descuentos .....	490			
					Depósitos .....		544	488	

NOTA.—El Banco de la Nación de Argentina no pertenece a la categoría de bancos centrales.

## Tasas de Dinero

## Tasas de Descuento

Años y meses	NUEVA YORK		LONDRES		BERLÍN		PARIS	
	"Prime commercial paper" 4 a 6 meses	Aceptaciones bancarias 90 días	"Call loans" 90 días	Accept. ban. 90 días	Dinero a la vista	Descuento privado	Dinero a la vista	Descuento privado
1926 4	- 4 1/4	3 1/2 - 3 3/4	4,50	4,45	3,98	4,92	4,82	5,66
1927 4	- 4 1/4	3 1/2 - 3 3/4	4,05	4,25	3,64	5,53	5,85	2,91
1928 4	- 5	3 1/2 - 4	6,09	4,16	3,51	6,53	6,65	3,01
1929 5	- 6 1/2	3 1/2 - 5	7,74	5,26	4,47	6,87	7,50	3,47
1930 2 1/2	- 5	1 1/2 - 4	2,87	2,57	2,27	4,43	4,57	2,35
J. 3	- 3 1/2	1 1/2	2,18	2,37	1,78	3,40	4,30	2,08
A. 3		1 1/2	2,22	2,21	1,85	3,24	3,73	2,10
S. 3		1 1/2	2,17	2,07	1,68	3,30	3,78	1,99
O. 3		1 1/2	2,00	2,09	1,65	4,66	5,15	2,00
N. 2		1 1/2	2,00	2,18	2,01	4,79	5,48	2,00
D. 2		1 1/2	2,27	2,30	1,60	4,82	5,54	2,03
1931 E. 2 1/2	- 3	1 1/2 - 1 1/2	1,50	2,25	1,74	4,75	4,93	1,89
F. 2 1/2	- 2 1/2	1 1/2 - 1 1/2	1,50	2,56	2,29	4,88	5,49	1,77
M. 2 1/2		1 1/2	1,56	2,60	2,29	4,76	5,00	1,57
A. 2 1/2	- 2 1/2	1 1/2 - 1 1/2	1,57	2,53	2,17	4,65	5,67	1,47
M. 2	- 2 1/2	1 1/2 - 1 1/2	1,45	2,24	1,87	4,65	5,38	1,28
J. 2		1 1/2	1,50	2,09	1,64	6,05	6,74	1,06
J. 2		1 1/2	1,50					

PAÍS	TASA	EN VIGENCIA DESDE:
Alemania .....	8	Sept. 1.º 1931
Austria .....	10	Julio 23, 1931
Bélgica .....	2,5	Agosto 1.º, 1930
Bolivia .....	7	Agosto 20, 1930
Colombia .....	7	Sept. 18, 1930
Dinamarca .....	3,5	Nov. 13, 1930
Ecuador .....	10	Marzo 13, 1931
España .....	6,5	Julio 7, 1931
Estad. Unid. (Nueva York) .....	1,5	Mayo 7, 1931
Francia .....	2	Enero 3, 1931
Holanda .....	3	Sept. 30, 1931
India .....	6	Mayo 28, 1931
Inglaterra .....	6	Sept. 21, 1930
Italia .....	5,5	Mayo 19, 1930
Japón .....	5,11	Oct. 7, 1930
Noruega .....	8	Sept. 27, 1931
Perú .....	7	Setbre. 1.º, 1930
Suecia .....	8	Sept. 27, 1931
Suiza .....	2	Enero 22, 1931

NOTA REFERENTE AL CUADRO «TASAS DE DINERO».—«Prime commercial papers» son obligaciones de comerciantes o industriales bien conocidos, a plazo de 4 a 6 meses, que se venden a los bancos por intermedio de los corredores que se ocupan especialmente de la negociación de esta clase de obligaciones. «Call loans» son préstamos hechos a firmas bancarias o corredores con garantía de acciones o bonos de fácil realización, exigibles en cualquier momento y que se emplean para financiar operaciones bursátiles.

Los «descuentos privados» en Berlín y París son las tasas del mercado libre para aceptaciones bancarias de primera clase. Las cifras de las dos primeras columnas de este cuadro indican los límites entre los cuales han fluctuado las tasas. Las demás cifras son promedios anuales y mensuales.

Movimiento de Oro (En millones de U. S. Dólares)

AÑOS Y MESES	ESTADOS UNIDOS				ALEMANIA				INGLATERRA				FRANCIA		ESPAÑA	AMÉRICA CENTRAL
	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Imp.	Exp.	Saldo	Res.	Res.	Res.	Res.	
	1926	213,51	115,71	+ 97,80	4083	139,99	8,72	+ 129,27	436	187,61	132,14	+ 11,17	729	711	493	451
1927	207,53	201,45	+ 6,08	3977	47,62	9,13	+ 38,49	444	157,90	137,01	+ 20,89	737	954	502	529	
1928	168,89	560,76	- 391,87	3746	221,98	9,54	+ 212,44	650	232,66	294,54	- 61,88	748	1254	494	607	
1929	291,65	116,57	+ 175,08	3900	122,71	232,03	- 109,32	544	303,71	377,49	- 73,78	710	1633	495	434	
1930	396,05	115,98	+ 55,48	4225	111,49	131,29	- 19,80	528	421,73	398,03	+ 23,70	718	2100	477	446	
Junio	13,94	0,03	+ 13,91	4178	7,56	1,81	+ 5,75	624	13,75	20,96	- 6,91	763	1727	477	446	
Julio	21,89	41,63	- 19,64	4160	1,45	0,63	+ 0,85	624	24,65	40,36	- 15,71	741	1775	477	446	
Agosto	19,71	39,33	- 19,62	4148	1,61	0,66	+ 0,96	624	24,20	21,39	+ 2,81	754	1852	477	434	
Septiembre	13,68	11,13	+ 2,55	4159	2,03	25,86	- 23,83	690	22,20	20,24	+ 2,10	761	1899	478	434	
Octubre	35,63	9,27	+ 26,36	4184	3,21	97,30	- 94,09	519	45,42	34,75	+ 10,67	776	1992	478	429	
Noviembre	40,16	5,01	+ 35,15	4220	1,54	0,79	+ 0,75	519	41,20	43,16	- 1,96	762	2037	474	417	
Diciembre	32,78	0,04	+ 32,74	4225	9,65	0,73	+ 8,92	528	43,12	78,51	- 35,39	718	2100	471	412	
1931																
Enero	34,43	0,05	+ 34,37	4285	12,25	0,29	+ 11,96	535	35,30	75,77	- 43,47	679	2176	466	397	
Febrero	16,16	0,02	+ 16,14	4309	12,33	0,24	+ 12,09	544	31,33	28,89	+ 2,44	685	2192	466	390	
Marzo	25,67	0,03	+ 25,63	4343	11,08	0,48	+ 10,60	553	22,85	16,38	+ 6,45	699	2200	467	378	
Abril	49,54	0,03	+ 49,51	4773	11,72	0,35	+ 11,37	604	28,50	4,41	+ 24,09	712	2168	468	370	
Mayo	50,26	0,03	+ 49,63	4445	6,67	0,29	+ 6,38	569	20,74	1,62	+ 19,12	735	2181	468	362	
Junio	63,89	0,04	+ 63,85	4593	11,20	135,53	- 124,33	339				793	2212	468	350	

NOTA: Véase la nota en los N.º 25 y 26 de este Boletín.

Cotizaciones de Monedas Extranjeras en Nueva York y Londres. Promedios anuales y mensuales

AÑOS Y MESES	NUEVA YORK					LONDRES				
	Londres cts. por 1 £	Berlín cts. por 1 R. M.	París cts. por 1 Fr.	Roma cts. por 1 Lira	Madrid cts. por 1 Pta.	N. York Dol. por 1 £	Berlín R. M. por 1 £	París Frs. por 1 £	Roma Liras por 1 £	Madrid Ptas. por 1 £
	1926	485,8203	23,7994	3,2475	3,8933	14,8913	4,85833	20,4092	162,375	125,7000
1927	485,0971	23,7636	3,9241	5,1493	17,0537	4,86106	20,4543	123,847	95,2117	28,5059
1928	486,6885	23,8607	3,9208	5,2371	16,5928	4,86632	20,3929	124,0966	92,5583	29,3197
1929	485,0879	23,8080	3,9161	5,2334	14,6833	4,857328	20,3988	124,0214	92,8078	33,1430
1930	486,2052	23,8539	3,9248	5,2374	19,30	4,866666	20,43	124,21	92,46	25,225
Junio	486,5691	23,8693	3,9343	5,2383	11,6738	4,862070	20,3812	123,8432	92,8226	42,1494
Agosto	487,0709	23,8893	3,9337	5,2384	11,5243	4,865245	20,3830	123,6682	92,8776	42,1670
Septiembre	486,1101	23,8229	3,9273	5,2371	10,8762	4,871109	20,3876	123,8118	92,9786	44,7542
Octubre	485,8969	23,8050	3,9235	5,2360	10,7255	4,861986	20,4042	123,7755	92,8263	45,2938
Noviembre	485,6409	23,8287	3,9271	5,2347	10,3448	4,858938	20,4124	123,8473	92,8003	47,2390
Diciembre	485,6610	23,8404	3,9292	5,2378	11,2963	4,865650	20,3796	123,6534	92,7782	43,0692
1931						4,860677	20,3694	123,5959	92,7224	45,2480
Enero	485,4684	23,7719	3,9207	5,2350	10,3667	4,854904	20,4193	123,8048	92,7392	46,6798
Febrero	485,8389	23,7693	3,9197	5,2350	10,1853	4,858362	20,4376	123,9111	92,8065	47,7219
Marzo	485,8293	23,8072	3,9138	5,2383	10,7298	4,858420	20,4056	124,1275	92,7427	45,3048
Abril	485,9803	23,8105	3,9104	5,2360	10,4136	4,860460	20,4087	124,2790	92,8122	46,6012
Mayo	486,4039	23,8036	3,9114	5,2353	10,0004	4,864053	20,4313	124,3378	92,9036	48,9274
Junio	486,4863	23,7327	3,9158	5,2348	9,6749	4,865081	20,4970	124,2369	92,9305	50,8807
Julio	485,6052	23,2782	3,9215	5,2300	9,3139	4,867295	20,6273	123,8778	92,8676	52,0657

Producción Mundial de Metales (en miles)

AÑOS Y MESES	COBRE	ESTAÑO	ZINC	PLOMO	PLATA	ORO
	ton. métr.	ton. métr.	ton. métr.	ton. métr.	kilos	kilos
1913	1.018,5	132,5	1.000,8	1.185,6	6.532,1	692,2
1921	556,9	105,3	437,1	853,3	5.425,2	501,7
1922	871,0	124,0	708,2	1.045,6	5.327,6	496,9
1923	1.226,1	125,6	948,1	1.180,8	6.326,0	480,6
1924	1.352,9	135,9	1.065,1	1.298,2	7.051,8	553,3
1925	1.400,2	146,1	1.135,9	1.413,5	7.448,8	591,9
1926	1.461,1	147,7	1.235,3	1.598,8	7.627,0	591,8
1927	1.517,8	158,1	1.320,8	1.671,3	7.893,9	601,8
1928	1.763,1	182,3	1.428,9	1.656,6	7.899,9	604,4
1929	1.938,8	198,6	1.470,2	1.739,1	8.002,3	612,0
1930	1.636,8	177,7	1.418,3	1.650,4	7.978,2*	637,9*
Julio	137,3	14,2		135,8		
Agosto	140,2	12,2		138,7		
Septiembre	141,5	13,7		134,1		
Octubre	143,4	14,8		138,5		
Noviembre	128,8	12,2		130,9		
Diciembre	123,2	15,9		139,7		
1931						
Enero	116,8	13,9		131,1		
Febrero	117,7	14,4		125,0		
Marzo	122,2	13,5		133,0		
Abril	115,6	12,8		120,1		
Mayo	117,4	13,0		114,9		
Junio	115,5	12,5		108,8		
Julio	110,4	13,2		105,5		

NOTA: Cobre, estaño, zinc y plomo según "Frankfurter Metallgesellschaft"; plata y oro según "Annual Report of the Director of the Mint", Washington, 1929.-(\*) Cifras provisionales.

**Precios de Metales**  
(Promedios anuales y mensuales)

AÑOS Y MESES	COBRE			ESTAÑO	ZINC	PLOMO	PLATA	ORO
	Electrol. New York	Electrol. Londres	Standard Londres	Londres	Londres	Londres	Londres	Londres
1913.....	15,269	..	68,335	201,679	22,746	18,743	27,563	77: 9.00
1918.....	18,691	..	90,796	257,601	42,879	28,590	57,031	90: 1.03
1919.....	17,456	..	97,480	295,866	44,372	37,832	61,562	112:11.52
1920.....	12,502	..	89,356	165,265	25,845	22,752	36,875	107: 0.50
1921.....	13,382	..	65,840	202,148	30,003	24,097	34,437	93: 3.80
1922.....	14,421	..	63,149	248,737	33,058	27,147	31,937	90: 2.90
1923.....	13,024	..	61,920	260,974	33,728	34,421	34,000	93: 8.20
1924.....	14,042	..	57,971	291,016	36,624	35,429	32,062	85: 1.87
1925.....	13,795	62,064	55,653	288,953	34,105	31,075	28,687	84:10.32
1926.....	12,920	69,230	63,703	227,131	28,513	24,192	26,047	84:10.43
1927.....	18,107	84,921	75,416	203,850	25,284	21,060	26,747	84:10.57
1928.....	12,982	61,528	54,611	141,873	24,793	23,246	24,460	84:10.99
1929.....	11,023	52,622	48,277	134,511	16,570	18,077	17,666	84:11.88
1930.....	10,693	50,725	47,525	134,988	16,171	18,160	15,928	85: -83
Julio.....	10,310	49,500	46,264	132,631	15,953	18,294	16,283	85: -06
Agosto.....	9,587	45,772	43,030	117,451	15,773	17,909	16,738	85: -37
Septiembre.....	10,113	48,963	46,134	113,519	14,446	15,747	16,563	84:11.74
Octubre.....	10,300	50,065	46,771	111,560	14,706	15,934	16,625	85: -49
Noviembre.....	7,292	37,298	32,572	114,875	11,444	11,944	15,201	85: 1.50
Diciembre.....	9,838	47,524	44,938	115,798	12,747	13,872	13,810	85: -50
1931.....	9,724	47,950	45,372	117,919	12,747	13,872	13,810	85: -50
Enero.....	9,854	47,699	44,818	121,852	12,303	13,444	12,432	84:11.40
Febrero.....	9,392	45,375	42,694	112,775	12,190	13,128	13,524	84:10.90
Marzo.....	8,665	42,175	38,897	104,331	11,353	12,375	13,120	84:10.10
Abril.....	8,025	38,966	35,827	104,966	10,484	11,491	12,858	84:10.33
Mayo.....	7,698	37,394	34,402	111,478	11,270	11,582	12,707	.....
Junio.....	7,292	35,288	32,572	114,875	11,444	11,944	12,815	.....
Julio.....								
Agosto.....								

NOTA: Cobre en Nueva York: ctvs. am. por lb.; Cobre, Estaño, Zinc, Plomo en Londres: £ por tonelada inglesa; Plata en Londres: peniques por onza standard, 925 fino; Oro en Londres: precios del mercado libre en chelines y peniques 1913 por onza standard, 916/2 fino; de 1919 en adelante por onza fina.

**Números Indices de Precios al por Mayor**

AÑOS Y MESES	E. E.	G. BRE-	ALE-	PERÚ	BÉL-	FRAN-	INDIA	ITALIA	ES-	RO-	JAPÓN	NO-	SUE-	DINA-	SUIZA	CHILE
	U. U.	TAÑA	MANIA		GICA	CIA			PAÑA	LANDA		BUE.	CIA	MARCA		
	Bureau of Labor	Board of Trade	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Calcutta	Cam. di Milano	Oficial	Oficial	Banco de Japón	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial	Oficial
1913.....	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1918.....	188,1	..	217	213	..	..	..	..	207	376	195,8	..	..	..	..	..
1919.....	198,6	..	415	220	..	..	..	..	204	304	235,9	..	..	..	..	..
1920.....	221,2	307,3	1,486	238	..	..	..	..	221	292	259,4	..	359	..	..	..
1921.....	139,8	197,2	1,911	205	..	..	..	..	190	182	200,4	..	222	..	..	..
1922.....	138,5	158,8	34,182	190	..	..	..	..	176	160	195,8	..	173	..	191,2	167,5
1923.....	144,1	158,9	16,620	189	..	..	..	..	172	151	199,1	232	163	..	180,6	..
1924.....	140,5	166,2	137,3	192	..	..	..	..	183	156	206,5	267	162	..	174,0	..
1925.....	148,3	159,1	141,8	202	..	..	178,9	133	188	155	201,7	253	161	210	161,6	..
1926.....	143,3	148,1	134,4	203	..	118	166,5	132	181	145	178,9	198	149	163	144,5	..
1927.....	136,7	141,4	137,6	203	123,2	126	166,5	139	173	148	169,8	167	146	153	142,2	..
1928.....	140,0	140,3	140,0	192	121,5	126,3	163,1	133,9	168	149	170,9	161	148	153	144,6	119,1
1929.....	138,3	136,5	137,2	186	123,9	124,1	158,6	130,5	170	142	166,2	153	140	150	141,2	103,0
1930.....	123,8	119,5	124,6	178	108,4	108,7	132,8	111,6	172	117	136,8	143	122	130	126,5	104,0
Junio.....	124,4	120,7	124,5	178	109,4	108,2	130,5	112,0	166	118	137,0	143	123	130	126,2	102,3
Julio.....	120,3	119,2	125,1	177	107,9	109,2	129,4	109,0	170	115	133,5	142	121	129	125,8	101,1
Agosto.....	120,3	117,8	124,7	175	106,3	108,2	128,3	109,3	173	114	132,7	141	121	128	125,8	100,8
Septiembre.....	120,6	115,5	122,8	178	103,8	106,4	124,9	108,1	174	112	129,6	141	119	126	123,0	97,5
Octubre.....	118,3	113,0	120,2	177	102,8	103,2	120,4	104,9	175	111	124,4	140	118	123	122,4	95,0
Noviembre.....	115,2	112,0	120,1	175	100,0	100,2	117,0	102,9	175	110	122,6	139	117	122	119,6	92,1
Diciembre.....	112,3	108,9	117,8	173	99,2	99,0	113,6	100,1	175	107	121,5	136	117	120	117,4	92,1
1931.....																
Enero.....	110,3	106,9	115,2	175	96,4	98,2	110,3	98,2	173	105	119,8	135	115	118	115,2	92,3
Febrero.....	108,2	106,2	114,0	178	95,9	97,8	111,4	97,1	175	104	119,4	133	114	117	114,7	93,9
Marzo.....	106,7	105,9	113,9	178	96,1	97,8	112,5	96,7	174	103	119,7	131	113	116	113,6	96,0
Abril.....	105,0	105,7	113,7	178	94,8	98,2	110,3	95,8	172	102	119,2	130	112	115	112,2	95,1
Mayo.....	102,1	104,4	113,3	181	93,0	95,5	109,1	94,2	169	102	116,4	128	111	113	110,8	97,8
Junio.....	100,3	103,2	112,3	179	92,5	94,8	104,6	92,1	169	100	113,9	127	110	110	110,4	94,9
Julio.....		102,2	110,1		91,5	92,7		91,5				127		110		